INFORME DE SUPERVISION
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 2

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ()

FECHA: 22-06-2023

MES DE INFORME: MAYO 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	N°098-GINRED3-2023		
OBJETO:	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, con suministro de repuestos y accesorios de los ascensores marca INTERTRONIC (MONARCH ESP-DEF) del Complejo de la Dirección General Marítima "Las Flores", Regional Caribe de Barranquilla", y contempladas en el proceso antes mencionado y la oferta presentada el día 22 marzo de 2023.		
CONTRATISTA:	**ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA.**		
NIT / C.C:	802010815-8		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	31 de marzo 2023.	**PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:**	18 de diciembre de 2023
VALOR CONTRATO:	**$32.970.300,00**	**VALOR FINAL:**	**$32.970.300,00**
SUPERVISOR:	S2 ORTEGA MARIN LUIS ANDRES		
DEPENDENCIA:	Área de infraestructura y equipo.		

INFORMACION RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-007	**$32.970.300,00**

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 202 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, de lo contrario obviarlo).

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCION
			$	
			$	

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA: TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS PESOS **$32.970.300,00 COP M/CTE**

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO N°098-GINRED3-2023	INICIAL	$32.970.300,00	$	$32.970.300,00
	ADICION	$	$	$
	REDUCCION	$	$	$
	TOTAL			$32.970.300,00

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS:

Garantía No: 75-44-101128519 Anexo: 1
Compañía: SEGUROS DEL ESTADO SA
Fecha de Aprobación: 29 DE MARZO 2023.

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	30	28/03/2023	18/08/2024	$9.891.090
Calidad del servicio	30	28/03/2023	18/04/2024	$9.891.090
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	30	01 AÑO INICIA UNA VEZ FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DE ESTE.		$9.891.090
Salarios y Prestaciones Sociales	10	28/03/2023	18/12/2026	$3.297.030

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 75-40-101048068 Anexo 1
Compañía: SEGUROS DEL ESTADO
Fecha de Aprobación: 29 DE MARZO 2023.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	28/03/2023	18/12/2023	$232.000.000

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

Para la suscripción del contrato, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó cupo de vigencias futuras mediante oficio No. XX del XX de XX de XX. (En caso de que aplique)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. Y FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION GPLAD (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP
CONTRATO N°098-GINRED3-2023	**2023**	**14623 02/03/2023**	**$ 32.970.300**	N/A	N/A	**24323 29/03/2023**	**$ 32.970.300**

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
		$	

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

5. EJECUCION DEL CONTRATO

5.1. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS /OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN RECIBIDO	CANTIDAD
1	Servicio de mantenimiento preventivo a tres (03) ascensores Marca INTERTRONIC (MONARCH ESP-DEF) de pasajeros de la Intendencia Regional DIMAR No. 3	1
2	Suministro e instalación de tarjeta distribuidora de techo	1

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Diligenciar en caso de que aplique)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como especificas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**
Realizar los mantenimientos de los ascensores mensualmente y conforme al plan de	Realización de mantenimientos preventivo y correctivo del mayo 2023	Se realizo en el mantenimiento correctivo instalación de tarjeta distribuidora de techo

mantenimientos establecido por el fabricante y/o lo estipulado en la norma técnica NTC 2503 y sus modificaciones.		
Realizar los mantenimientos preventivos a todo costo, es decir, que incluyen todos los costos de mano de obra, suministro de insumos, transporte hasta el sitio de los mantenimientos y equipos necesarios para su ejecución. También incluyen repuestos o componentes mecánicos.	Se realizo mantenimiento preventivo de los 3 ascensores del complejo.	Anexo técnico de mantenimiento realizado
Realizar los mantenimientos correctivos para la reparación de daños no cubiertos en la garantía de los equipos, incluyendo reemplazo de repuestos y piezas originales, que además no se encuentren dentro de los mantenimientos preventivos, previa presentación del informe respectivo, cotización y aprobación por parte del ordenador del gasto. Los repuestos deberán ser de primera mano, de la misma marca y especificaciones de los originales, de tal manera que se garantice la compatibilidad de las piezas y su funcionamiento no se vea afectado, y así garantizar mayor vida útil a los ascensores.	Se presento avería maquina principal costado derecho así: • Tarjeta Distribuidora de techo (avería total). • Display de pasillo piso 2 (avería total). Quedando instalada la tarjeta distribuidora de techo y quedando pendiente la instalación del Display Pasillo 2 piso debido a que el proveedor a la espera de recibir el repuesto.	Realización de mantenimiento correctivos quedando operativo los 3 ascensores.
Dar garantía por los servicios prestados de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Consumidor al respecto.	Se dio garantía de los servicios prestados.	n/a
Cumplir con las obligaciones salariales, prestacionales y frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	Presentó certificado de aportes y planilla de seguridad social de sus trabajadores.	Anexo certificado de aportes y planilla de seguridad social de sus trabajadores.
Garantizar que el personal empleado en la ejecución del contrato cuente con todos los elementos de protección personal y el entrenamiento requerido para esta actividad, tales como curso de trabajo seguro en alturas.	El personal técnico que realiza los trabajos utiliza EPP.	N/a
Responder por los daños ocasionados a la Entidad durante la ejecución del contrato.	No se han presentado daños a la entidad durante la ejecución de los mantenimientos.	n/a

Presentar en coordinación con el supervisor del contrato el cronograma de mantenimientos mensual, los horarios y la relación del personal que lo efectuará, indicando nombre y número de cédula. En caso de variación de cronograma de trabajo se convalidará con el supervisor de tal forma que se cause la menor perturbación posible al servicio público que se presta en dichos espacios de la Institución.	Se realizaron las coordinaciones en los mantenimientos que se realizaron en el mes de mayo	n/a
Utilizar en la prestación del servicio únicamente personal capacitado y afiliado a la seguridad social, asimismo, enviar con antelación la relación de las personas con ARL que ingresarán a la unidad a realizar los trabajos para las autorizaciones de ingreso.	El contratista aporta la documentación correspondiente del personal que vino a trabajar en nuestras instalaciones.	n/a
Mantener canales efectivos de comunicación con el supervisor del contrato y relaciones de respeto y buen trato al cliente.	Se establecen los canales correspondientes de comunicación.	n/a
Atender de manera inmediata las operaciones de rescate de pasajeros, para lo cual, se asegurará que los canales de comunicación sean efectivos. Cumplir con los sistemas de calidad que le sean aplicables a la actividad a desarrollar.	No se han presentado situaciones de rescate	n/a
Dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. (Decreto 1072 de 2015), en su organización y en la realización de las labores de mantenimiento.	Cumple acuerdo lo establecido	n/a
Igualmente, los técnicos en mantenimiento de ascensores deberán estar en disponibilidad para atender cualquier emergencia que pueda presentarse en fecha y hora diferente a la acordada para el mantenimiento.	No se han presentado situaciones especiales.	n/a
Reportar las actividades realizadas, las cuales deberán entregarse de forma detallada,	El contratista aporta los informes técnicos correspondientes.	**Anexo informes técnicos de mantenimientos**

con la firma de la persona que supervisa y recibe el trabajo.		
Reportar las novedades que se presenten en el mantenimiento de los ascensores.	A la fecha no se han presentado novedades durante los mantenimientos.	n/a
Contar con personal idóneo y competente para garantizar el conocimiento previo de los elementos y/o componentes a manipular y el cálculo de los resultados de su operación. Se da por entendido que cualquiera sea el resultado obtenido al manipular los elementos de los ascensores y/o materiales, son responsabilidad exclusiva del contratista.	El contratista aporta la documentación correspondiente.	n/a
El contratista deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental vigente y aplicable de acuerdo al objeto contractual (Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible) incluye los aspectos e impacto ambientales generados por la actividad desarrollada, así como también sobre los principios de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales.	El contratista cumple estrictamente con la normatividad ambiental vigente y aplicable.	n/a

5.2 PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- A la fecha se han recibido dos mantenimientos de ascensores realizados han sido satisfactorios y se han llevado a cabo con los más altos estándares técnicos y profesionales.

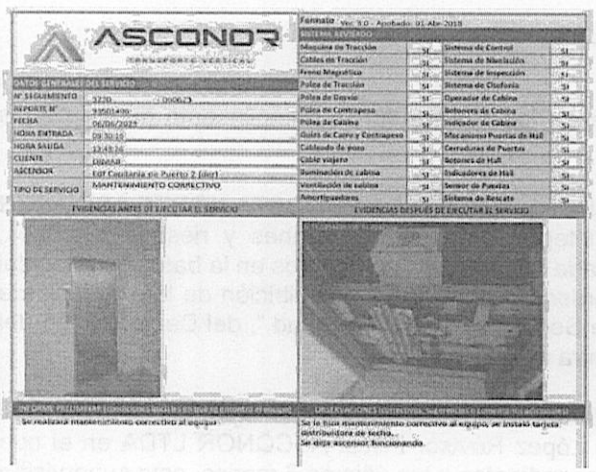
- Durante el proceso de mantenimiento, se siguieron estrictamente los procedimientos y protocolos establecidos para garantizar la seguridad y el rendimiento óptimo de los ascensores. Se realizaron inspecciones exhaustivas de todos los componentes, incluyendo motores, sistemas de control, cables, frenos y dispositivos de seguridad.

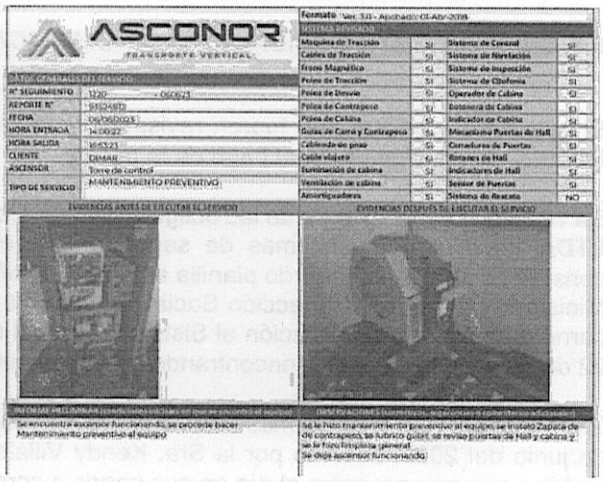
- Fueron llevabas a cabo las tareas de mantenimiento preventivo establecidas contractualmente, como lubricación de guías de cabina y contrapeso, se revisión de puertas de Hall y cabina, limpieza general. Se realizaron pruebas rigurosas para asegurar que los ascensores estén operando dentro de los parámetros establecidos y cumpliendo con todas las normas de seguridad aplicables.

- El personal técnico encargado del mantenimiento demostró conocimiento y experiencia en el campo, abordando cualquier problema o anomalía de manera eficiente y efectiva. Además, se mantuvo una comunicación clara y constante con el equipo de mantenimiento, lo que permitió resolver cualquier duda o inquietud de manera oportuna.

- Se adjunta soportes de los mantenimientos correctivos y preventivos realizados durante el periodo 1 al 30 de mayo del 2023

- Dentro del mantenimiento correctivo se realiza Tarjeta Distribuidora de techo (avería total).





5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE (bienes y servicios)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN
		No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR		
1	2023	No.7919 29/05/2023	$1.178.000	No.1 29/05/2023	$2,356,000	A-02-02-02-008-007	7.14%
		No.7920 29/05/2023	$1.178.000				
2	2023	N°8136 13/06/2023	$1.178.000	N°02 22/06/2023	$1.997.274	A-02-02-02-008-007	6.05%
		N°8148 22/06/2023	$819.274				
	TOTAL DE EJECUCION						13.19%

5.3.1 RECEPCION DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE OBRAS (para contratos de Obras)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% AVANCE OBRA
		No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR		

1.			$		$		%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$32.970.300,00**
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	$
VALOR PAGADO ACTAS No.1	$2´356.000.00
TOTAL VALOR PAGADO	**$2.356.000,00**
SALDO	**$30.614.300**

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida el 10 del mes de junio del 2023, suscrito por la Sra. Kendy Villalba López Revisor Fiscal ASCONOR LTDA en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a correspondientes a los últimos 6 meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

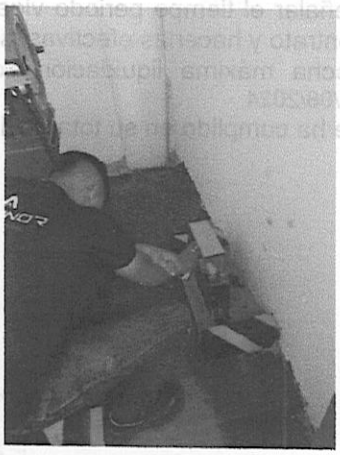
Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que **no hay** materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Producto de la visita se extrae del equipo en la sala de máquinas la tarjeta Distribuidora de techo para verificación técnica en laboratorio y validar el alcance de la avería la cual se realizó cambio de la tarjeta
- De igual manera se extrajo el display de pasillo del piso 2 del mismo ascensor para verificación técnica en laboratorio y validar el alcance de la avería dando como este cambio de este el cual se esta a la espera del repuesto para el cambio de este.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).









9. ANEXOS AL INFORME:

- Informe técnico mantenimiento preventivo y correctivo realizados en mayo 2023
- Factura 8148-8136
- Certificado aportes parafiscales.

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 6302 de 2014).

10. REPORTE FINAL:

- OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 19/12/2023Termino 18/08/2024
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:____100___%

Atentamente,

S2MAR LUIS ANDRES ORTEGA MARIN
C.C. 1.129.581.149 de Barranquilla
CP03
3222180913
LORTEGAM@DIMAR.MIL.CO